

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

Contrato de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Secretaría de Movilidad e Infraestructura

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura y su Departamento de Contratos y Convenios adscrito a la Dirección Jurídica, con domicilio en Prolongación Reforma, No. 3303, Planta Baja, Colonia Amor, Puebla, Puebla, C.P. 72140, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en los términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Ley Orgánica Municipal; y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades primarias que son necesarias para el servicio que solicita:

- a) Como resultado de cada uno de los procedimientos de adjudicación que lleva a cabo en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Organismo Público Descentralizado por materia dependiente de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la persona física y/o moral que resulta ganadora de cada procedimiento de adjudicación en comento, debe formalizar el contrato correspondiente al que haya lugar con la Dependencia referida con antelación, como resultado de ello, se solicita la información necesaria que acredite la personalidad de las partes, por lo que, se requieren los datos personales cuando quien gana es una persona física, y los documentos necesarios para acreditar la constitución, en el supuesto de ser una persona moral; dicha información queda asentada al momento de la elaboración de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- b) Publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

De igual manera, previa aplicación del procedimiento de disociación, sus datos personales serán empleados con fines estadísticos para las siguientes finalidades secundarias:

- a) Generar reportes obligatorios de esta Secretaría ante otras Dependencias u Organismos.
- b) Generar un medio de verificación para el cumplimiento de acciones y metas establecidas del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

I. Personas físicas:

Identificativos:

- Nombre
- Lugar de nacimiento
- Domicilio
- Número de teléfono fijo
- Número de celular

- Firma
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Número de pasaporte
- Número de credencial de elector
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio fiscal

Académicos:

- Cédula profesional

Electrónicos:

- Correo electrónico

II. Personas morales:

Identificativos:

- Nombre
- Número de celular
- Número de teléfono de oficina
- Acta constitutiva con registro público de la propiedad y fecha de constitución de la sociedad

En su caso, los datos personales del representante legal que serán sometidos a tratamiento consisten en:

Identificativos:

- Nombre
- Domicilio
- Número de teléfono
- Número de celular
- Firma
- Número de credencial de elector
- Nacionalidad
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio fiscal

Académicos:

- Cédula profesional

Laborales:

- Experiencia laboral.

Electrónicos:

- Correo electrónico

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

- a. Artículos 5 fracciones IX y X, 16, 17, 20, 21, 22, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- b. Artículo 49 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- c. Artículo 41 fracciones I, IV y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

¿Ustedes pueden transferir mis datos personales a terceros?

Los datos personales recabados podrán ser susceptibles de transferencias a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a la Auditoría Superior de la Federación y a auditores externos en caso de que se practique alguna revisión que tenga por objeto la fiscalización y rendición de cuentas relativa a contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Asimismo, dichos datos podrán ser objeto de transferencia a instancias responsables externas cuando así lo ordene una ley, exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de alguna autoridad competente, en casos de emergencia, cuando sea necesario para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria y en los demás supuestos específicos que señala el artículo 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que no requiere consentimiento del titular.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades a las que se ha hecho referencia.

De igual manera, se informa que en cualquier momento el titular o su representante podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones señaladas en las leyes antes citadas, así como presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO); para ello, el titular o su representante deberán presentar su solicitud con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

La solicitud deberá ser presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o por medio del correo electrónico derechosarcoh.puebla@gmail.com, o bien, directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Granate número 3902, 2do Piso, Colonia Villa Posadas, Puebla, Puebla, C.P. 72060.

La Unidad de Transparencia en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado, en caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Contra la negativa del responsable de dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos arco, o a la inconformidad por la respuesta recibida, el titular tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

El Aviso de Privacidad Integral y el Aviso de Privacidad Simplificado pueden sufrir cambios o actualizaciones derivados de nuevos requerimientos legales o por las propias necesidades de este H. Ayuntamiento en relación a los trámites y servicios que ofrecen, dichas modificaciones las podrá consultar a través de la siguiente liga: <https://acortar.link/UvwE3a> o escaneando el siguiente código QR:

Fecha de actualización:

Puebla, Puebla a 22 de agosto de 2025

